

**VISITA A LAS INSTALACIONES REFERIDAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DEL ÁREA DEPURACIÓN CUENCA ALBERCHE**

**Contrato nº 38/2026**

Está programada una visita a las instalaciones conocer las instalaciones objeto del contrato. La visita tendrá lugar el:

**Lunes, día 13/07/2026:**

GRUPO A			GRUPO B		
EDAR	hora	duración	EDAR	hora	duración
EDAR Valdemorillo	08:30 h	1 Hora	EDAR Cadalso	08:30 h	0,5 Hora
EDAR Navalagamella	10:00 h	0,5 Hora	EDAR Villa del Prado	09:45 h	0,5 Hora
EDAR Quijorna	11:00 h	0,5 Hora	EDAR Navalagamella	11:15 h	0,5 Hora
EDAR Villa del Prado	12:30 h	0,5 Hora	EDAR Quijorna	12:15 h	0,5 Hora
EDAR Cadalso	13:45 h	0,5 Hora	EDAR Valdemorillo	13:15 h	1 Hora

El número de visitantes determinará si se realiza el grupo B

**Antes de las 14:00h del jueves 9 de julio de 2026**, los interesados en participar en la visita deben contactar con el Área Depuración Cuenca Alberche de Canal de Isabel II, S.A., M.P. a través de un correo electrónico a la siguiente dirección:

**cdepuracion@canal.madrid**

En dicha dirección de correo electrónico deberán dejar constancia de los siguientes datos:

- Empresa.
- Nº de teléfono.
- Persona/s que realizarán la visita (nombre y apellidos) máximo dos personas.
- Número del DNI.
- Dirección de correo electrónico de contacto.
- *El personal anteriormente relacionado, tiene los conocimientos necesarios en depuración de aguas residuales y la formación apropiada sobre los riesgos específicos de las instalaciones*

La autorización para la visita se confirmará en la dirección de correo electrónico facilitada el día previo a la misma.

No se admitirán solicitudes para realizar la visita transcurrido el plazo referido anteriormente. Asimismo, no se autorizará ninguna solicitud para la realización de visitas distintas a la referida en la presente convocatoria.

Esta visita se realizará de forma conjunta para todas las empresas interesadas. Durante su realización no se resolverán dudas.

Toda aquella persona que desatienda las indicaciones del personal de la planta, que les acompañará en todo momento, será expulsada de la instalación.

La realización de la visita no es obligatoria para que el licitador pueda presentar oferta en el presente procedimiento de licitación.